

QUILMES, - 4 DIC 2009

VISTO el Expediente N° 827-1008/06, el Convenio MECyT N° 267/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones en el marco del Convenio – Programa, N° 267/06, celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Universidad Nacional de Quilmes para el “Financiamiento del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de las carreras de Ingeniería (PROMEI)”.

Que es necesario cumplimentar los objetivos generales y específicos del Convenio-Programa.

Que en el mismo se estipula el proyecto de Mejoramiento de la Carrera de Ingeniería en Alimentos, perteneciente al Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que a tales efectos, el Director del Departamento de Ciencia y Tecnología, solicita se afecte al Expediente citado en el Visto la suma de PESOS VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 27/100 (\$20.988,27).

Que la suma indicada será destinada a cumplir con los compromisos establecidos en el referido Convenio-Programa.

Que a fs. 900 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a las erogaciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 486/09 se modifica el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009, aprobado mediante Resolución (CS) N° 133/09.

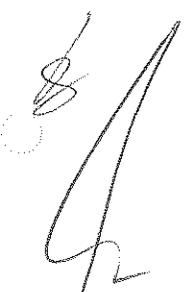
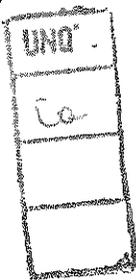
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

00992

  
  
UNQ.  
Ca

ARTICULO 1º: Autorizar la aprobación de las erogaciones correspondientes a los gastos en trámite, por un importe total de PESOS VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 27/100 (\$ 20.988,27), inciso 3, para dar cumplimiento al Convenio-Programa entre la Universidad Nacional de Quilmes y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología MEC y T N° 267/06.

ARTICULO 2º: Delegar la aprobación de los mencionados gastos en la Dirección del Departamento de Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 010.000, Fuente 16, Programa 02.00.00.68, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°:

00992



Mr. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes